

Rut : 69.250.700-2
Dirección : Ignacio Carrera S/N
Teléfono : 56-32-2233711
Fax :

751

Demandante : Ilustre Municipalidad de General Lagos
Unidad de Compra : Educacion
Fecha Envio OC. : 28-08-2013 12:33:08
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3972-79-SE13

SEÑOR (ES) :	SOC DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE SERVICIOS GENER	A Sr (a) :	Italo Renzo Cuneo Henríquez
DIRECCIÓN :	Stuttgart N° 2174. Pob. Arica Radio el Morro	FONO :	(56) (58) 241249
RUT :	77.176.890-3	FAX :	(56)(58) 241249

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Servicio de mantención de notebook		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Ignacio Carrera S/N	General Lagos	Región de Arica y Parinacota
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Patricia Choquehuanca	56-32-2233711	domenica_nina@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43211503	Notebook, laptop o computador portátil excepto Tab	1 Unidad no definida	Concepto de mantención y reparación de 40 notebook, de la Escuela Internado G-35 Visviri.	Concepto de mantención y reparación de 40 notebook, de la Escuela Internado G-35 Visviri.	319.328,00	0,00	0,00	319.328
								Neto \$ 319.328
								Dcto. \$ 0
								Cargos \$ 0
								Subtotal \$ 319.328
								19% IVA \$ 60.672
								Total \$ 380.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO AÑO 2013

Observaciones:

Servicio de mantención y reparación de 40 notebook , para la Escuela Internado G-35 de Visviri.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>